

# SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

## GUÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES COUSSA 2014



NOMBRE DEL PROYECTO: Oya del banco

LOCALIDAD: San Juan de Navarrete CLAVE CIGEL: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO: Mezquitic CLAVE CIGEL: \_\_\_\_\_

ESTADO: Jalisco CLAVE CIGEL: \_\_\_\_\_

Día / Mes / Año



# DOCUMENTACION DE TRABAJO COMUNITARIO



## DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Esto trata de llevar a cabo una asamblea informativa para la elaboración de obras y lugares propuestos en el ejido para la aplicación de los programas COUSSA 2014. Para lo cual se debe realizar un recorrido a campo y un levantamiento topográfico para la elaboración del proyecto técnico y definición de la obra principal. Además debe de contar con los siguientes datos.

- 1.- Lista de asistencia de la reunión.
- 2.- Explicación de los objetivos metas e indicadores del proyecto.
- 3.- Explicación de los lineamientos operativos de los programas
- 4.- Definición de las obras a realizar.
- 5.- Determinar la factibilidad del proyecto.
- 6.- Acuerdos.
- 7.- Cierre.
- 8.- Memoria fotográfica

### FIRMAS DE LOS TECNICOS Y AUTORIDADES QUE INTERVINIERON

#### PERSONAL DE SEDER

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Nombre

#### PERSONAL DE AUTORIDAD

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Nombre

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

# ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ PRO-PROYECTO



## ACTA DE INTEGRACION DEL COMITE PRO-PROYECTO

ACTA No. \_\_\_\_\_ QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA REUNION DESARROLLADA PARA LA INTEGRACION DEL GRUPO Y ELECCION DE REPRESENTANTES, QUE PARTICIPARA EN EL PROYECTO ESTRATEGICO DENTRO DEL PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES, EN SU COMPONENTE DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (COUSSA).

EN LA COMUNIDAD DE San Juan de wabarrete, MUNICIPIO DE Mezquitic; EN EL ESTADO DE Jalisco SIENDO LAS 00:00 HORAS DEL

REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA Primaria LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROYECTO ESTRATEGICO: EN EL MARCO DEL COMPONENTE COUSSA, Y ANTE LA PRESENCIA DEL C. Ramiro de León, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL C. \_\_\_\_\_, TÉCNICO DE SEDER COMO AGENTE OPERADOR; CON EL PROPÓSITO DE ORGANIZARSE Y ELEGIR LAS ACCIONES QUE FORMARÁN PARTE DEL PROYECTO PRODUCTIVO PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD; BAJO LA SIGUIENTE:

### O R D E N   D E L   D I A

- 1.- LISTA DE PRESENTES E INSTALACIÓN DE LA REUNION.
- 2.- INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS LINEAMIENTOS Y BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE USO SUSTENTABLE DE RECURSOS NATURALES PARA LA PRODUCCION PRIMARIA, Y DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION PARA COUSSA 2014, POR PARTE DEL TÉCNICO DE LA SEDER COMO OPERADOR.
- 3.- ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA, ACUERDO PARA INCORPORARSE AL COUSSA Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS / ACCIONES QUE SE ENCUENTRAN INCLUIDAS EN EL PROYECTO INTEGRAL DE QUE DISPONE LA COMUNIDAD.
- 4.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y REPRESENTANTES DE LA CONTRALORIA SOCIAL.
- 5.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL GRUPO, ASÍ COMO OBSERVANCIA Y APEGO ESTRICTO A LAS DISPOSICIONES Y REGLAS DE OPERACIÓN VIGENTES DEL PROGRAMA.
- 6.- CLAUSURA DE LA REUNION.



EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA SE LLEVÓ A CABO BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SE LEVANTÓ LA LISTA DE LOS PARTICIPANTES EN LA REUNION GENERAL CONTANDO CON LA PRESENCIA DE \_\_\_\_\_ PERSONAS, POR LO QUE SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA REUNION; LA RELACIÓN DE NOMBRES Y FIRMAS DE LOS ASISTENTES, FORMA PARTE DEL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO No. 1.

EN USO DE LA PALABRA EL TÉCNICO DE LA SEDER, PROCEDIÓ A INFORMAR A LOS ASISTENTES SOBRE LAS PROPUESTAS, LINEAMIENTOS Y BENEFICIOS DEL POH; EL TIPO DE ACCIONES Y OBRAS QUE SE PUEDEN APOYAR PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE QUE DISPONE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD.

ENTERADOS LOS PRESENTES DE LO EXPUESTO POR EL TÉCNICO DE LA SEDER, SE PROCEDIÓ A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN DE QUE LOS APOYOS DEL PROGRAMA COUSSA GENERA GRANDES BENEFICIOS A LA COMUNIDAD; ADEMÁS, SE CUMPLE CABALMENTE CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SEÑALADOS, POR LO QUE LOS ASISTENTES ESTAN DE ACUERDO EN PARTICIPAR EN EL PROYECTO; ASIMISMO, SE PROCEDIÓ A PROPONER LAS ACCIONES DEL PROYECTO DE QUE DISPONE LA COMUNIDAD Y SE SOLICITARÁN FORMALMENTE LOS APOYOS DEL COMPONENTE, LAS ACCIONES SON LAS SIGUIENTES:

CONCEPTO DE INVERSION	UNIDAD	CANTIDAD	FEDERAL	BENEFICIARIOS	TOTAL

4.- CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA Y LINEAMIENTOS DEL COUSSA; Y DE ESTA FORMA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL MISMO, LOS ASAMBLEÍSTAS MANIFESTARON SU VOLUNTAD DE CONSTITUIRSE EN UN COMITÉ PRO-PROYECTO, RECAYENDO LOS NOMBRAMIENTOS DEL ÓRGANO EJECUTIVO POR MAYORÍA DE VOTOS EN LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESIDENTE: Pablo Ruiz

SECRETARIO: Pantaleon Robles

TESORERO: Alfredo Ruiz



**I N T E G R A C I Ó N   D E L   C O M I T É**  
**P R O - P R O Y E C T O**

**PRESIDENTE**

c. Pablo Ruiz

**SECRETARIO**

c. Pantaleón Robles

**TESORERO**

c. Alfredo Ruiz

**CONTRALORIA SOCIAL**

**PRIMER VOCAL**

c. Arnulfo Madera D.

**SEGUNDO VOCAL**

c. Victor Ruiz R.

**TESTIGOS**

<b>POR EL AGENTE OPERADOR</b>	<b>POR LA AUTORIDAD</b>
c. _____	c. _____



REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA SOCIAL: Arnulfo Madera D.

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA SOCIAL: Arnulfo Madera D.

LOS REPRESENTANTES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL SERAN RESPONSABLES DE SUPERVISAR LAS ACCIONES Y TRABAJOS A EJECUTAR POR LOS BENEFICIARIOS. EL RESTO DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ PRO-PROYECTO, QUEDA FACULTADO LEGALMENTE POR LA ASAMBLEA GENERAL, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA Y A NOMBRE DE TODOS SUS REPRESENTADOS, REALICEN LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIAS PARA RECIBIR LOS APOYOS DEL POH, ASÍ COMO PARA QUE INTEGREN Y SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN QUE PARA TALES EFECTOS SE REQUIERA.

5.- EL COMITÉ PRO-PROYECTO TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES, OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES:  
FORMULAR Y PRESENTAR EN LA VENTANILLA CORRESPONDIENTE, LA SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA A NOMBRE DE TODOS SUS REPRESENTADOS.  
PRESENTAR ANEXA A LA SOLICITUD DE APOYOS DEL PROYECTO, JUNTO CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE, EL PROYECTO, ASEGURANDOSE QUE TANTO EL OPERADOR DEL PROGRAMA COMO EL PROPIO COMITÉ CUENTEN CADA UNO DE ELLOS CON UN EJEMPLAR COMPLETO DEL EXPEDIENTE DEL PROYECTO AUTORIZADO, RECABANDOSE PARA ELLO LOS DEBIDOS ACUSES DE ENTRGA-RECEPCIÓN DEL MISMO.  
REALIZAR LAS GESTIONES ANTE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES PARA COMPLEMENTAR E INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA HASTA LOGRAR LA DICTAMINACIÓN DE SU SOLICITUD.  
EN SU CASO, SUSCRIBIR EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON LA SEDARH, A FIN DE FORMALIZAR LOS APOYOS DEL COUSSA PARA LAS OBRAS Y/O ACCIONES A DESARROLLAR DE CONFORMIDAD A SU PROYECTO INTEGRAL.  
VERIFICAR QUE EL TOTAL DE LAS ACCIONES Y TRABAJOS QUE, EN SU MOMENTO SE CONVENGAN, SE REALICEN CONFORME A LO SEÑALADO EN EL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON LA SEDER-CONAGUA EN APEGO A LO ESTIPULADO EN EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO, HASTA SU CABAL TERMINACION.

ADQUIRIR LOS MATERIALES Y HERRAMIENTAS, ASÍ COMO CONTRATAR LOS SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES CONVENIDAS CON LA SEDARH; TRAMITAR LA ENTREGA DE LOS APOYOS CORRESPONDIENTES; Y HACER ENTREGA DE LOS MISMOS A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, RECABANDO SUS FIRMAS EN LAS NÓMINAS RESPECTIVAS, (CUANDO CORRESPONDA) ASI COMO, DE SER EL CASO Y ESTRICTAMENTE NECESARIO, SOLICITAR EN ESCRITO LIBRE AL OPERADOR SU INTERVENCIÓN PARA QUE A SU CUENTA Y NOMBRE REALICE LAS ACCIONES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN Y DEL FINIQUITO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN, Y EN ESTE ACTO RATIFICARÁ A LA SEDARH LA VALIDEZ DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DE LOS PAGOS POR SERVICIOS Y/O ADQUISICIONES EFECTUADAS POR EL COMITÉ PRO-PROYECTO.

DAR LAS FACILIDADES AL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL COUSSA Y DE LAS INSTANCIAS DE CONTROL Y VIGILANCIA FEDERALES Y ESTATALES, PARA LA VERIFICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES Y TRABAJOS QUE SE EJECUTEN CON APOYOS DEL COMPONENTE.

POR OTRA PARTE, LOS PRODUCTORES PARTICIPANTES EN EL POH, TAMBIÉN ACUERDAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A TODAS LAS DISPOSICIONES Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE INCURRIR EN FALTAS A LA NORMATIVIDAD, PODRÁN HACERSE ACREEDORES A LA SUSPENSIÓN DE LOS APOYOS PARA LA TOTALIDAD DE LOS BENEFICIADOS.

6.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE TRATAR, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA REUNION SIENDO LAS 00:00 HORAS DEL MISMO DIA EN QUE SE ACTUA, FIRMANDO LOS QUE EN EL ACTO INTERVINIERON. DAMOS FE. -----



# RECEPCION DE SOLICITUD DE APOYO

- FECHA DE RECEPCION ACORDE A LOS PLAZOS DE VENTANILLA
- SOLICITUD UNICA DE APOYO ( ANEXO IV )

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA



## ACTA DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA

### PRIMERA CONVOCATORIA

A TODOS LOS EJIDATARIOS CON SUS DERECHOS AGRARIOS LEGALMENTE RECONOCIDOS Y VIGENTES DEL EJIDO Buen Retiro MUNICIPIO Mezquitic, ESTADO DE Jalisco, PARA CELEBRAR ASAMBLEA DE ELECCION DE ORGANOS DE REPRESENTACION Y VIGILANCIA, ASI COMO LA INTEGRACION DE UN PROYECTO ESTRATEGICO: "CONSTRUCCION DE PEQUEÑAS HIDRAULICAS" 2014 DENTRO DEL PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES 2014, EN SU COMPONENTE DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (COUSSA).

### O R D E N   D E L   D I A

- 1.- LISTA DE PRESENTES DE LA ASAMBLEA CON FIRMAS.
- 2.- VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA ASAMBLEA.
- 3.- NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE DEBATES.
- 4.- INFORMACION DEL PROGRAMA ESTRATEGICO DE PEQUEÑAS OBRAS HIDRAULICAS 2014 DENTRO DEL PROGRAMA DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES 2014 Y EN SU COMPONENTE DE CONSERVACION Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA (COUSSA).
- 5.- PROPUESTA PARA ELECCION DEL COMITÉ PRO-PROYECTO.
- 6.- SOLICITUD AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL PARA LA GESTION DEL ACTA DE ASAMBLEA
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESQUERÍA Y  
DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# **PADRON DE PRODUCTORES BENEFICIADOS (ANEXO XIX)**





# PERMISOS CORRESPONDIENTES DE LOS DUEÑOS DE LOS TERRENOS



# PERMISOS DE LOS DUEÑOS DE LOS TERRENOS

## COMISARIADO DE BIENES COMUNALES

Localidad, Municipio, Estado.

EN LA COMUNIDAD DE San Juan de Naburrete SIENDO LAS 00:00 HORAS DEL Día 15/09/2019 REUNIDOS EN la primaria LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO LOS C. Pablo Ruiz PRESIDENTE, Pentaleon Rojas SECRETARIO Y Alfredo Ruiz TESORERO, y Así COMO LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA LOS C. Andrés Acuña PRESIDENTE, Arnulfo Madera SECRETARIO 1, Victor Ruiz SECRETARIO 2. Pedro Escalante

SE PRESENTO LA C. Comite de la Obra EN CALIDAD DE POSEEDOR TITULAR DE UNA FRACCIÓN DE TERRERO COMUNAL UBICADO EN LA COMUNIDAD DE San Juan de Naburrete MISMA QUE EL Día DE HOY CEDE LOS DERECHOS A LA COMUNIDAD San Juan de Naburrete PARA LA CONSTRUCCIÓN DE una obra de agua, ESCUCHANDO AL POSEEDOR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES Y CONSEJO DE VIGILANCIA, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27 FRACCIÓN VII, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN CON LOS ARTICULOS 9,14,15,16,17,22,101,107 y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY AGRARIA VIGENTE, NO TIENEN INCONVENIENTE ALGUNO EN EXTENDER EL PRESENTE DOCUMENTO QUE ACREDITE A LA COMUNIDAD DE San Juan de Naburrete COMO LEGITIMA POSEEDORA DE LA FRACCIÓN ANTES CITADA CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON COMO SE DESCRIBE EN EL PLANO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE POSESIÓN, PARA LOS FINES LEGALES QUE CONVenga AL INTERESADO, LA FIRMAN PARA LA SEGURIDAD Y CONSTANCIA A LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON DAMOS FE.

### DUEÑOS Y TESTIGOS

Pedro Escalante V

DUEÑO DE LOS TERRENOS

C. Egidio Hernandez R

REPRESENTANTE LEGAL DEL EJIDO

C. Cesar Alejandro Escalante P

TESTIGO



**COMITÉ PRO-PROYECTO**

c. Pablo Ruiz

**PRESIDENTE**

Pantaleón Robles

**SECRETARIO**

c. Alfredo Ruiz

**TESORERO**

**CONTRALORIA SOCIAL**

c. Andrés Acuña N.

**PRESIDENTE**

c. Arnolfo Madera R.

**PRIMER VOCAL**

c. Victor Ruiz R.

**SEGUNDO VOCAL**

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Secretaría de Ingresos Públicos  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# COMPROBANTES DE PROPIEDAD



# **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD (ART. 2° DE LAS REGLAS)**

- VERIFICAR QUE EL SOLICITANTE ESTE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES ANTE SAGARPA
- CARTA DE QUE NO HAYAN RECIBIDO O ESTEN RECIBIENDO APOYO PARA EL MISMO CONCEPTO DEL PROGRAMA

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Secretaría de Desarrollo Rural  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

# **MEMORIA DE CÁLCULO PARA DETERMINACION DE APOYOS AL PROYECTO**

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TECNICA DEL PROYECTO



## DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

FECHA: \_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2014

DELEGACION: \_\_\_\_\_

PROYECTO No: \_\_\_\_\_

EJERCICIO FISCAL: 2014

PROGRAMA: \_\_\_\_\_

COMPONENTE: \_\_\_\_\_

PROYECTO: \_\_\_\_\_

### ACCIONES

CONCEPTO	METAS FISICAS		M <sup>3</sup> DE ALMACEN.	BENEFICIARIOS	FEDERAL	TOTAL
	CANTIDAD	UNIDAD				

LOCALIDAD	_____	CLAVE CIGEL	_____
MUNICIPIO	_____	CLAVE CIGEL	_____
ESTADO	_____	CLAVE CIGEL	_____

DICTAMEN: EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA COMO EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO UNA VEZ EVALUADO, REVISADO Y ANALIZADO SE DETERMINA QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE DE ACUERDO A LAS NORMAS, LEYES Y LINEAMIENTOS OPERATIVOS, SON REQUISITO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE INTEGRAN AL PROYECTO.

POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL

\_\_\_\_\_  
TECNICO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL



- **COPIA DE LA IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE**
  
- **COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO DEL REPRESENTANTE**
  
- **COPIA DE LA CURP DEL REPRESENTANTE**

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Secretaría de Desarrollo Rural  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# LISTADO DE PRECIOS MAXIMOS DE REFERENCIA

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

# **RESPONSABLE DE LA ELABORACION DE PROYECTO**



## GUION MINIMO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EL COUSSA (ANEXO XLV) DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN

### 1.-RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Debe incluir el nombre de la persona, organización de la elaboración del expediente del proyecto Ejemplo

Nombre: \_\_\_\_\_

Profesión: \_\_\_\_\_ CURP: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_

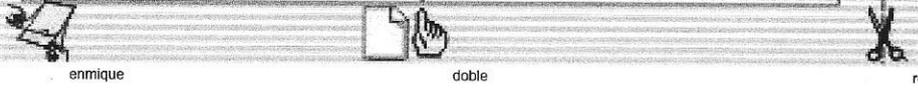
Estado: \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

Correo Electrónico: \_\_\_\_\_



<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>	<b>TRAMITE GRATUITO</b>
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>	Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
<b>CLAVE</b> RAAJ760818HJCMCR02	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>
<b>NOMBRE</b> JORGE RAMIREZ ACUÑA	<b>ENTIDAD:</b> JALISCO <b>MUNICIPIO:</b> MEZQUITIC <b>AÑO DE REGISTRO:</b> 1976 <b>NUMERO DE LIBRO:</b> 0001 <b>NUMERO DE ACTA:</b> 00094 <b>NUMERO DE FOJA:</b> <b>NUMERO DE TOMO:</b> <b>CRIP:</b>
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/01/2003 <b>FOLIO</b> 095239520	

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.



ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: NXLHJkGcr8TbN6P2ybtZgqpZphDNnrNnrRrsCTQyKphcjKxCLtJL1154499106!1411662876158



"2014, Año de Octavio Paz"

JORGE RAMIREZ ACUÑA  
PRESENTE

México D.F., a 25 de septiembre de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE

RUIZ

NAVARRETE

PABLO

DOMICILIO

C MINA 2

LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040

MEZQUITIC, JAL.

FOLIO 0000135075942 AÑO DE REGISTRO 2001 01

CLAVE DE ELECTOR RZNVPB49031114H930

CURP RUNP490311HJCZVB04

ESTADO 14 MUNICIPIO 063

LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EMISION 2009 VIGENCIA HASTA 2019

EDAD 60

SEXO H



*Pablo Ruiz*  
 FIRMA



9249726804EPT

ES 4074  
 VERIBLE  
 TACHA

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*Edmundo Jacobo Molina*  
 EDMUNDO JACOBMO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Pablo Ruiz*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE NAVARRETE  
 LOBATOS EDAD 18  
 DEYCY SEXO M  
 DOMICILIO  
 C BENITO JUAREZ 2  
 LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
 MEZQUITIC JAL.  
 FOLIO 0414010202093 AÑO DE REGISTRO 2004 00  
 CLAVE DE ELECTOR NVLBDY86022114M300  
 ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834



ESTE NO E DURA: 15038367 E.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.  
 MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DEYCY NAVARRETE, A.

ESTADO DE VERACRUZ

ELECCIONES FEDERALES		LOCALES								EXTRACORRIENTES Y OTRAS		
12	15	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	

13416340

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DIFRAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

EDUARDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

163409771857

JOSE DE JESUS NO

SECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
NAVARRETE  
ACUÑA  
JOSE DE JESUS  
DOMICILIO  
C ALDAMA 26  
LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
MEZQUITIC, JAL.  
FOLIO 0000135076616 AÑO DE REGISTRO 2001 01  
CLAVE DE ELECTOR NVACJS78112914H000  
CURP NAAJ781129HJCVCS09  
ESTADO 14 MUNICIPIO 063  
LOCALIDAD 0140 SECCION 1834  
EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 33  
SEXO H



FIRMA



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**NAVARRETE**  
 ACUNA  
 MAURO  
 DOMICILIO  
**C SAN JUAN DE NAVARRETE S/N**  
**LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040**  
**MEZQUITIC, JAL.**  
 FOLIO 1014012901533 AÑO DE REGISTRO 2010 00  
 CLAVE DE ELECTOR NVACMR84011514H703  
 CURP NAAM840115HJCVCR03  
 ESTADO 14 MUNICIPIO 063  
 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834  
 EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

EDAD 26  
 SEXO H



FIRMA

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

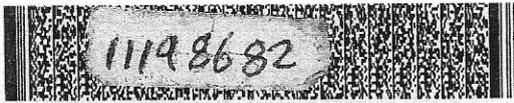
163412004713

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



11198682

6654280499

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMIENDAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Ana Maria Navarrete L.*

ELECCIONES FEDERALES	LOCALES Y EXTRAORDINARIAS
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



# INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
NAVARRETE  
LOBATOS  
ANA MARIA  
DOMICILIO  
C HIDALGO 4  
LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
MEZQUITIC, JAL.

EDAD 34  
SEXO M

FOLIO 0000102531851 AÑO DE REGISTRO 1995 01  
CLAVE DE ELECTOR NVLBN75072614M900  
CURP NALA750726MJCVCN02  
ESTADO 14 MUNICIPIO 063  
LOCALIDAD 0140 SECCION 1834  
EMISION 2009 VIGENCIA HASTA 2019

*[Signature]*  
FIRMA



 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> NALA750726MJCVCBN02		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> ANA MARIA NAVARRETE LOBATOS		<b>ENTIDAD:</b> JALISCO	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 18/01/1999		<b>MUNICIPIO:</b> MEZQUITIC	
<b>FOLIO</b> 029049487		<b>AÑO DE REGISTRO:</b> 1975	
		<b>NUMERO DE LIBRO:</b>	
		<b>NUMERO DE ACTA:</b> 00044	
		<b>NUMERO DE FOJA:</b>	
		<b>NUMERO DE TOMO:</b>	
		<b>CRIP:</b>	
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: NXLHJkGcr8TbN6P2ybtZgqpZphDNnrNnrRrsCTQyKphcjKxCLtJL115449910611411662876158



"2014, Año de Octavio Paz"

ANA MARIA NAVARRETE LOBATOS  
 PRESENTE

México D.F., a 25 de septiembre de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**MÉXICO** REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
**CREDECIAL PARA VOTAR**



NOMBRE  
 MADERA  
 NAVARRO  
 DAVID

FECHA DE NACIMIENTO  
 02/08/1945

SEXO: H

DOMICILIO  
 C MORELOS 22  
 LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
 MEZQUITIC, JAL.

CLAVE DE ELECTOR MDNVDV45080214H300

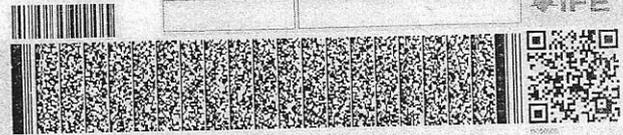
CURP MAND450802HJCDVV04 AÑO DE REGISTRO 1991 01

ESTADO 14 MUNICIPIO 063 SECCIÓN 1834

LOCALIDAD 0140 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024

REGISTROS GENERALES LOCALS Y EXTRAJURISDICCIÓN

IFE



*David Madera*



EDMUNDO JACOBINO MOLINA  
 SECRETARIO GENERAL DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1152765263<<1834091717352  
 4508021H2412311MEX<01<<01114<9  
 MADERA<NAVARRO<<DAVID<<<<<<<<<



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE

MADERA  
 NAVARRO

EDAD 72  
 SEXO H

JOSE PEDRO

DOMICILIO

C SAN JUAN DE NAVARRETE S/N  
 LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
 MEZQUITIC ,JAL.

FOLIO 0000020559354 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR MDNVPD38021514H300

CURP MANP380215HJCDVD00

ESTADO 14 MUNICIPIO 063

LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA



9  
 4  
 0  
 2  
 0  
 2  
 0  
 1  
 4

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Handwritten Signature]*

EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Handwritten Signature]*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

INOMBRE  
**ACUNA**  
**NAVARRETE**  
**SILVESTRE**  
 DOMICILIO  
**C GUADALUPE VICTORIA 1**  
**LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040**  
**MEZQUITIC, JAL.**  
 FOLIO 0000020561057 AÑO DE REGISTRO 1991 02  
 CLAVE DE ELECTOR ACNVSL72121814H700  
 ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EDAD 35  
 SEXO H



022152920497

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*

HUGO ALEJANDRO CONCHA CANTO  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE  
 LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Silvestre Acuna N.*

LOCALIDADES REGISTRALES

LOCALIDADES

15 18 09

09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

EXTRAJORDINARIAS  
 [OTRAS]

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRAMITE GRATUITO	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> AUNS721218HJCCVL08	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> ENTIDAD: JALISCO	<p>Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (<a href="http://www.ifai.org.mx">www.ifai.org.mx</a>) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica <a href="http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP">http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP</a> Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.</p>	
<b>NOMBRE</b> SILVESTRE	<b>MUNICIPIO:</b> MEZQUITIC		
<b>ACUÑA</b> NAVARRETE	<b>AÑO DE REGISTRO:</b> 1972		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 14/09/2004	<b>NUMERO DE LIBRO:</b> 0002		
<b>FOLIO</b> 110535730	<b>NUMERO DE ACTA:</b> 00354		
	<b>NUMERO DE FOJA:</b>		
	<b>NUMERO DE TOMO:</b>		
	<b>CRIP:</b>		

Autenticidad: NXLHJKGr8TbN6P2ybtZgqpZphDNnrNnrRrsCTQyKphcjKxCLJL11544991061411662876158

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



"2014, Año de Octavio Paz"

SILVESTRE ACUÑA NAVARRETE  
PRESENTE

México D.F., a 25 de septiembre de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**NAVARRETE**  
**LOBATOS**  
**NICOLAS**  
 DOMICILIO  
**C BENITO JUAREZ 2**  
**LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040**  
**MEZQUITIC JAL.**  
 FOLIO 0714012801618 AÑO DE REGISTRO 2007 00  
 CLAVE DE ELECTOR NVLBNC89012014H000  
 ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EDAD 18  
 SEXO H



ESTE DOCUMENTO ES IN...  
 NO ES VALIDO SI PRE...  
 DURAS O ENMENDADURAS...  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI...  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN...  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE...  
 COURRA.

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

7 183410340457

Nicolas Navarrete

ELECCIONES FEDERALES			LOCALES								EFECTUACIÓN		
12	15	18	03	10	11	12	13	14	15	16	07	08	OTROS

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRAMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> NALN890120HJCVBC04	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> ENTIDAD: JALISCO	CURP	
<b>NOMBRE</b> NICOLAS NAVARRETE LOBATOS	<b>MUNICIPIO:</b> MEZQUITIC	AMERICO	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 28/02/1998	<b>AÑO DE REGISTRO:</b> 1989	REVERO	
<b>FOLIO</b> 011671349	<b>NUMERO DE LIBRO:</b> 0001	enrique	
	<b>NUMERO DE ACTA:</b> 00032	doble	
	<b>NUMERO DE FOJA:</b>	recorte	
	<b>NUMERO DE TOMO:</b>	ENTREGADA EN LINEA	
	<b>CRIP:</b> 140610189000327	<p>Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica <a href="http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP">http://gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP</a> Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.</p>	
			

Autenticidad: NXLHJKGcr8TbN6P2ybtZgqpZphDNnrNnrRrsCTQyKphcjKxCLtJL1154499106!1411662876158

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



"2014, Año de Octavio Paz"

NICOLAS NAVARRETE LOBATOS  
PRESENTE

México D.F., a 25 de septiembre de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b> <b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b> Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:		Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica <a href="http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_módulos_de_la_CURP">http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_módulos_de_la_CURP</a> Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.
<b>CLAVE</b> <b>LONA490707MJCBD03</b>		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> <b>ENTIDAD: JALISCO</b>		
<b>NOMBRE</b> <b>ADELA</b> <b>LOBATOS</b> <b>NAVARRETE</b>		<b>MUNICIPIO: MEZQUITIC</b> <b>AÑO DE REGISTRO: 1949</b> <b>NUMERO DE LIBRO: 0001</b> <b>NUMERO DE ACTA: 00087</b> <b>NUMERO DE FOJA:</b>		
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> <b>31/07/2001</b> <b>FOLIO</b> <b>082864343</b>		<b>NUMERO DE TOMO:</b> <b>CRIP:</b> 		

enmique      doble      recorte      ENTREGADA EN LÍNEA

Autenticidad: NXLHJKGcr8TbN6P2ybtZgqpZphDNnrNnrRrsCTQyKphcjKxCLtJL1154499106!1411662876158



"2014, Año de Octavio Paz"

ADELA LOBATOS NAVARRETE  
PRESENTE

México D.F., a 25 de septiembre de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 RUIZ  
 NAJAR  
 SALVADOR  
 DOMICILIO  
 C BENITO JUAREZ 3  
 LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
 MEZQUITIC JAL.  
 FOLIO 0000078094151 AÑO DE REGISTRO 1993 01  
 CLAVE DE ELECTOR RZNJSL43092614H600  
 ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EDAD 63  
 SEXO H



3181601

1834072250718

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Signature]*

MANUEL LÓPEZ BERNAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Salvador Ruiz Najar*

ELECCIONES FEDERALES  
 12 15 18 09

LOCALES  
 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

EXTRACONAROS Y  
 OTRAS



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
RAMIREZ NAVARRETE  
DAMIAN  
DOMICILIO  
C. GUADALUPE VICTORIA 3  
LOC. SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
MEZQUITIC, JAL.  
FOLIO: 0000020558476 AÑO DE REGISTRO: 1991 01  
CLAVE DE ELECTOR: RMNVDM71092514H300  
CURP: RAND710925HJCMVM03  
ESTADO: 14 MUNICIPIO: 063  
LOCALIDAD: 0140 SECCION: 1834  
EMISION: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021



FIRMA

1634090407405

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHAS,  
DORAS O ENMENDADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR  
EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 90 DIAS  
SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Damian Ramirez R

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

<b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> RAND710925HJCMVM03	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>		
<b>NOMBRE</b> DAMIAN RAMIREZ NAVARRETE	<b>ENTIDAD:</b> JALISCO	<b>MUNICIPIO:</b> MEZQUITIC	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/07/2001	<b>AÑO DE REGISTRO:</b> 1971	<b>NUMERO DE LIBRO:</b> 0001	
<b>FOLIO</b> 082864353	<b>NUMERO DE ACTA:</b> 00149	<b>NUMERO DE FOJA:</b>	
	<b>NUMERO DE TOMO:</b>	<b>CRIP:</b>	
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: NXLHJKGcr8TbN6P2ybiZgqpZphDNnrRrsCTQyKphcjKxCLtJL!1154499106!1411662876158



"2014, Año de Octavio Paz"

DAMIAN RAMIREZ NAVARRETE  
PRESENTE

México D.F., a 25 de septiembre de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 ACUNA  
 NAVARRETE  
 ANDRES

EDAD 18  
 SEXO H

DOMICILIO

C GUADALUPE VICTORIA 1  
 LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
 MEZQUITIC, JAL.

FOLIO 1214012901253 AÑO DE REGISTRO 2012 00  
 CLAVE DE ELECTOR ACNVAN94082914H800

CURP AUNA940829HJCCVN00

ESTADO 14 MUNICIPIO 063

LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EMISION 2012 VIGENCIA HASTA 2022

Andres Acuña N.

FIRMA



1834131455979

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMIENDAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*[Handwritten signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Andres Acuña N.

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> AUNA940829HJCCVN00	<b>ACTA DE NACIMIENTO</b> ENTIDAD: JALISCO	CURP	
<b>NOMBRE</b> ANDRES	<b>MUNICIPIO:</b> MEZQUITIC	CURP	
<b>ACUÑA</b> NAVARRETE	<b>AÑO DE REGISTRO:</b> 1994	CURP	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/07/2000	<b>NUMERO DE LIBRO:</b> 0006	CURP	
<b>FOLIO</b> 060687396	<b>NUMERO DE ACTA:</b> 01055	CURP	
	<b>NUMERO DE FOJA:</b>	CURP	
	<b>NUMERO DE TOMO:</b>	CURP	
	<b>CRIP:</b> 140610194010551	CURP	
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta Baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

enmique
doble
recorte
ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: NXLHJkGcr8TbN6P2ybtZgqpZphDNnrNnrRrsCTQyKphcjKxCLtJL!1154499106!1411662876158

Curp Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



"2014, Año de Octavio Paz"

ANDRES ACUÑA NAVARRETE  
PRESENTE

México D.F., a 25 de septiembre de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
RUIZ  
NAVARRO  
JOSE ISABEL  
DOMICILIO  
C SAN JUAN DE NAVARRETE S/N  
LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
MEZQUITIC, JAL.  
FOLIO 0514012200374 AÑO DE REGISTRO 2005 DD  
CLAVE DE ELECTOR RZNVIS87031214H600  
ESTADO 14 DISTRITO  
MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EDAD 18  
SEXO H



16002197

183410426522

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
DURAS O ENMENDADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
OCURRA.

*[Signature]*

MA. DEL CARMEN ALANS FIGUEROA  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



JOSE ISABEL RUIZ NAVARRO

ELECCIONES FEDERALES			
12	15	06	09

LOCALES			
09	10	11	12

09			EXTRACCION (mm)
----	--	--	-----------------



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
RUIZ  
ROBLES  
VICTOR  
DOMICILIO  
C GUADALUPE VICTORIA 4  
LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
MEZQUITIC, JAL.  
FOLIO 1214012900885 AÑO DE REGISTRO 2012 00  
CLAVE DE ELECTOR RZRBVC94032914H300  
CURP RURV940329HJCZBC08  
ESTADO 14 MUNICIPIO 063  
LOCALIDAD 0140 SECCION 1834  
EMISIÓN 2012 VIGENCIA HASTA 2022

EDAD 18  
SEXO H



Victor Ruiz R

FIRMA

1834032914H300RZVR

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMIENDADURAS.  
EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*[Signature]*  
EDMUNDO JACOBO MELINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**Victor Ruiz Robles**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE: RAMIREZ NAVARRETE  
 EDAD: 19  
 SEXO: H

NOE: C GUADALUPE VICTORIA 3  
 LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
 MEZQUITIC, JAL.

FOLIO: 0814012803001 AÑO DE REGISTRO: 2008 00  
 CLAVE DE ELECTOR: RMNVN089070114H800

ESTADO: 14 DISTRITO:  
 MUNICIPIO: 063 LOCALIDAD: 0140 SECCION: 1834



13027141

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE, NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*Edmundo Jacobo Molina*  
 EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

18341185204

Noé Ramirez Navarrete

ELECCIONES FEDERALES: 12 15 18 09

LOCALES: 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

EXTRACONARIA(S) (OTRAS)





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL  
MÉXICO  
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES  
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE  
MADERA  
ROBLES  
FAUSTINO

FECHA DE NACIMIENTO  
12/05/1984

SEXO H

DOMICILIO  
C MORELOS 22  
LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
MEZQUITIC, JAL.

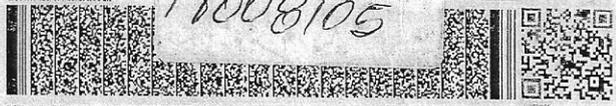


CLAVE DE ELECTOR MDRBFS84051214H900  
CURP MARF840512HJCDBS07 AÑO DE REGISTRO 2002 01  
ESTADO 14 MUNICIPIO 063 SECCIÓN 1834  
LOCALIDAD 0140 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



17008105

IFE



Faustino Madera



Edmundo Jacobo Molina

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

IDMEX1172285804<<1834091746094  
8405128H2412311MEX<01<<01619<6  
MADERA<ROBLES<<FAUSTINO<<<<<<<



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 RUIS

EDAD 65  
 SEXO H

NAJAR

ALFREDO

DOMICILIO

C RAMON CORONA 36  
 LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
 MEZQUITIC JAL.

FOLIO 0000102531873 AÑO DE REGISTRO 1996 00

CLAVE DE ELECTOR RSNJAL46042714H600

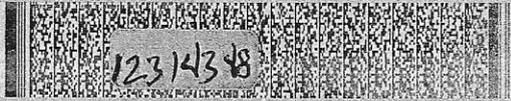
CLBP RUNA460427HJCSJL05

ESTADO 14 MUNICIPIO 063

LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

FIRMA



12314348

1834128115707

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMIENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

*Edmundo Jacobo Molina*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*Alfredo Ruis*

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

--	--





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**ROBLES NAJAR**  
**PANTALEON**  
 DOMICILIO  
**C PINO SUAREZ 53**  
**LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46045**  
**MEZQUITIC, JAL.**  
 FOLIO 0000110801854 AÑO DE REGISTRO 1999 01  
 CLAVE DE ELECTOR **RBNJPN41080314H700**  
 ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EDAD 67  
 SEXO H



1834087182412

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*[Signature]*

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*Pantaleon Robles Najar*



ELECCIONES FEDERALES  
 12 15 18 09

LOCALES  
 09 10 11 12 13 14 15 16 17 08

EXTRAORDINARIAS Y  
 OTRAS

 <b>REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN</b>		<b>TRÁMITE GRATUITO</b>	
<b>CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN</b>		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:	
<b>CLAVE</b> RONP410803HJCBJN08		<b>ACTA DE NACIMIENTO</b>	
<b>NOMBRE</b> PANTALEON ROBLES NAJAR		ENTIDAD: JALISCO MUNICIPIO: MEZQUITIC AÑO DE REGISTRO: 1941 NUMERO DE LIBRO: 0001 NUMERO DE ACTA: 00137 NUMERO DE FOJA:	
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN</b> 31/07/2001 <b>FOLIO</b> 082864346		NUMERO DE TOMO: CRIP:	
			

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: NXLHJkGcr8TbN6P2ybtZgqpZphDNnrNnrRrsCTQyKphcjKxCLtJL!1154499106!1411662876158



"2014, Año de Octavio Paz"

PANTALEON ROBLES NAJAR  
 PRESENTE

México D.F., a 25 de septiembre de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
 SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 NAVARRETE  
 LOBATOS

15897199

EDAD 18  
 SEXO M



MA DEL REFUGIO

DOMICILIO

C BENITO JUAREZ 2

LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040

MEZQUITIC, JAL.

FOLIO 0414010202094 AÑO DE REGISTRO 2004 00

CLAVE DE ELECTOR NVLBMA86022114M400

ESTADO 14 DISTRITO

MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHADURAS O ENMENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

MA. DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA  
 SECRETARIA EJECUTIVA DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Mo. del Refugio  
 Navarrete

1834100422872

ELECCIONES FEDERALES				LOCALES								EXTRAORDINARIAS Y OTRAS		
12	15	06	09	09	10	11	12	13	04	05	06	07	08	



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**RUIZ**  
**NAJAR**  
**ESTEBAN**  
 DOMICILIO  
**C PINO SUAREZ 1**  
**LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040**  
**MEZQUITIC ,JAL.**  
 FOLIO 0000020558377 AÑO DE REGISTRO 1991 01  
 CLAVE DE ELECTOR RZNJES32122614H500  
 ESTADO 14 DISTRITO  
 MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

EDAD 74  
 SEXO H



3174715

163402625216

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE,  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA

*[Signature]*  
 MANUEL LÓPEZ BERNAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



*[Signature]*

ELECCIONES FEDERALES  
 12 15 18 09

LOCALES  
 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08  
 EXTRAORDINARIAS  
 [OTRAS]



**REGISTRO NACIONAL  
DE POBLACION**

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO  
DE POBLACIÓN**

CLAVE  
RUNE321226HJCZJS01

NOMBRE  
ESTEBAN  
RUIZ  
NAJAR

FECHA DE INSCRIPCIÓN  
03/04/2000

FOLIO  
54218179

**TRÁMITE GRATUITO**

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

**ACTA DE NACIMIENTO**

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
MUNICIPIO: MEZQUITIC

AÑO DE REGISTRO: 1932  
NÚMERO DE LIBRO:  
NÚMERO DE ACTA: 00156  
NÚMERO DE FOJA:  
NÚMERO DE TOMO:  
CRIP:





**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
**NAVARRETE**  
**RUIZ**  
**JUAN**  
 DOMICILIO  
**C BENITO JUAREZ 2**  
**LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040**  
**MEZQUITIC, JAL.**  
 FOLIO 0000020561112 AÑO DE REGISTRO 1991-00  
 CLAVE DE ELECTOR NVRZJN45060514H500  
 CURP NARJ450605HJCVZNO7  
 ESTADO 14 MUNICIPIO 063  
 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834  
 EMISION 2011 VIGENCIA HASTA 2021

EDAD 66  
 SEXO H



*Juan Ruiz Navarrete*  
 FIRMA



ESTE NO ES DURA  
 4925561  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*[Signature]*  
 EDUARDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

*[Signature]*  
 ELECCIONES FEDERALES  
 LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN		TRÁMITE GRATUITO
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:
CLAVE	ACTA DE NACIMIENTO	
NARJ450605HJCVZN07	ENTIDAD: JALISCO	
NOMBRE	MUNICIPIO: MEZQUITIC	
JUAN	AÑO DE REGISTRO: 1945	
NAVARRETE	NUMERO DE LIBRO: 0001	
RUIZ	NUMERO DE ACTA: 00077	
FECHA DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE FOJA:	
05/11/2001	NUMERO DE TOMO:	
FOLIO	CRIP:	
085350947		

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población contenidas en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral y a las dependencias y entidades públicas, para la adopción y uso de la Clave Única de Registro de Población y el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Secretaría de Gobernación y el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección de datos personales en el domicilio de la Unidad de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en Avenida Paseo de la Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, así como en los módulos de la CURP cuya ubicación se precisa en la siguiente página electrónica [http://gobnacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Directorio\\_de\\_modulos\\_de\\_la\\_CURP](http://gobnacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Directorio_de_modulos_de_la_CURP) Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Autenticidad: NXLHJkGcr8TbN6P2ybtZgqpZphDNnrNnrRrsCTQyKphcjKxCLtJL!1154499106!1411662876158



"2014, Año de Octavio Paz"

JUAN NAVARRETE RUIZ  
PRESENTE

México D.F., a 25 de septiembre de 2014

La Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

La CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

**ATENTAMENTE**

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 01 800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDECIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 ESCALANTE  
 VELA  
 PEDRO

EDAD 43  
 SEXO H



DOMICILIO  
 C CRUCERO DE LA LAGUNITA 3  
 LOC SAN JUAN DE NAVARRETE 46040  
 MEZQUITIC, JAL.

FOLIO 0000231798B4 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR ESVLPD64022414H100

ESTADO 14 DISTRITO

MUNICIPIO 063 LOCALIDAD 0140 SECCION 1834

158704070996

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TALLAS,  
 DURAS O ENMENDADURAS

EL TITULAR ES OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

*Manuel Lopez Bernal*

MANUEL LOPEZ BERNAL  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Pedro Escalante Vela

ELECCIONES FEDERALES  
 12 15 18 09

LOCALES  
 09 10 11 12 13 14 15 16 07 08

ESTADÍSTICAS  
 C/REG

